



**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE**

Barranquilla - Atlántico, Marzo Quince (15) de Dos Mil Veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 080014189005-2024-00043-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPFUR LTDA NIT No. 830.104.913-8
DEMANDADO: DANIS ESTHER DURAN BARRIOS C.C. No. 22.385.572

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo, informándole que el término de cinco (5) días para subsanar la demanda presentada se encuentra vencido, estando pendiente decidir sobre su admisión, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 90 del C.G.P. Sírvase proveer.

**RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE
SECRETARIO**

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA
LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, MARZO QUINCE (15) DE DOS
MIL VEINTICUATRO (2.024).**

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la demanda no fue subsanada por la parte demandante, y el término estipulado para mantener la demanda en secretaría se encuentra vencido, y de conformidad con el Art. 90 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. **RECHAZAR** de plano la presente demanda presentada EJECUTIVA SINGULAR de mínima cuantía, promovida a través del apoderado judicial del COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA, identificada con NIT 830104913-8, en contra de DANIS ESTHER DURAN BARRIOS, identificada con C.C. No. 22.385.572, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.
2. No hay lugar a devolver anexos o a realizar desgloses, toda vez que la demanda fue presentada de forma virtual, archívese el expediente y cancélese su radicación.
3. ANOTAR su salida en el libro correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARY JANETH SUAREZ GARCÍA
JUEZ QUINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES LOCALIDAD
SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA**

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples Localidad Suroccidente
de Barranquilla
Barranquilla, 18 de Marzo de 2024
NOTIFICADO POR ESTADO N° 37
Secretario
RODRIGO MENDOZA MORÉ